

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92**TORREMOCHA DE JARAMA****LICENCIAS**

Por don Francisco Martín Laredo, en nombre y representación de “Martín y Osona, Sociedad Limitada” se ha solicitado licencia municipal de apertura para la actividad de organización de eventos en la Casa de Oficios, sita en camino de Madrid, sin número, finca Casa de Oficios, en Torremocha de Jarama.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en cumplimiento del artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Torremocha de Jarama, a 23 de febrero de 2012.—El alcalde, Carlos Rivera Rivera.

(02/1.723/12)